



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N°.....

1213



BUENOS AIRES, 29 SEP 2004

VISTO el expediente N° 01-312/04 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por el cual la mencionada Universidad, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CON ORIENTACIÓN EN INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS, según lo aprobado por las Ordenanzas del Consejo Superior N° 58/03 y N° 59/03, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inc. a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 inciso e), de la ley citada, es facultad de las universidades la creación de carreras así como la formulación y desarrollo de los planes de estudios, con las excepciones de los supuestos de instituciones privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación.



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N°..... 1213



Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por las Ordenanzas del Consejo Superior, ya mencionadas, y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el art. 41 de la Ley N° 24.521 y por el inc.14 del art.23 quater de la Ley de Ministerios (texto ordenado por el Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes N° 24.190 y N° 25.233, y por los Decretos N° 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, N° 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, N° 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001, y N° 355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N° 29.844 del 22 de febrero de 2002).

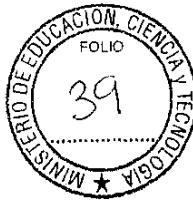
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CON ORIENTACIÓN EN INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CON ORIENTACIÓN EN INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS a dictarse en la Sedes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, conforme al

[Handwritten signatures]



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1213

Lic. MARÍA P. PÍLMUS
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N° 1213



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CON ORIENTACIÓN EN INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

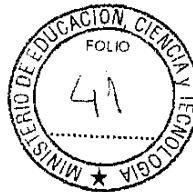
- Desempeñar en organizaciones públicas o quasi-públicas, (privadas con esquemas de organización similares a los de las organizaciones públicas o de gestión estatal), actividades y funciones específicas del campo de la organización y gestión, quedando habilitado por la Orientación para desempeñarse en organizaciones universitarias públicas o privadas.
- Desempeñar roles auxiliares o de apoyo del nivel gerencial (funcionarios, gerentes, directores), en cargos de jefatura o supervisión (encargado, responsable, jefe de áreas, sectores, divisiones o departamentos) de la organización.
- Coordinar materiales para lograr eficiencia en aspectos técnicos de gestión institucional que le son delegados.
- Gestionar las operaciones de estos sectores y/o delegar y controlar la gestión de los mismos.
- Supervisar la gestión administrativa de su área o sector, integrando procesos y analizando resultados.
- Organizar y realizar diagnósticos, relevar información y organizar los datos de su área para analizarlos a través de su procesamiento.
- Identificar desviaciones y problemas, para proponer y ejecutar mejoras en su sector.



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

RESOLUCIÓN N°.....

1213



ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CON ORIENTACIÓN EN INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	---------------------

ÁREA: COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

01	Estrategias de Comprensión y Producción Oral y Escrita	120
02	Relaciones Humanas	75
03	Inglés (Acreditación)	---

ÁREA: HERRAMIENTAS INSTRUMENTALES

04	Matemática y Estadística	130
05	Estrategias Cognitivas para el Estudio Autónomo	75
06	Oftimática (Acreditación)	---

ÁREA: DE FUNDAMENTOS

07	Introducción a las Ciencias Sociales	75
08	Administración de Organizaciones	90
09	Elementos de Macro y Micro-economía	75
10	Análisis Organizacional	75
11	Taller de Reflexión: Integridad y Ética Profesional	60

ÁREA: TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN

12	Procedimientos Administrativos	60
13	Gestión Contable y Fiscal	90
14	Gestión de Costos y Presupuestos	90
15	Gestión de Recursos Humanos	75
16	Gestión Jurídica de las Organizaciones	75
17	Formulación y Evaluación de Proyectos	75

Su

fo
WY
J



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N°.....**1213**



COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	---------------------

ÁREA: ORIENTACIÓN EN INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

18	Organización y Administración de Instituciones Universitarias	90
19	Gestión Económico-Financiera de las Universidades	90
20	Taller de Gestión de Instituciones Universitarias	45
21	Seminario-Taller Optativo 1: ▪ Sistemas de Información Universitaria	45
22	Seminario-Taller Optativo 2: ▪ Sistemas de Información y Control Operativo	45

ÁREA: COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

23	Proyecto Final de Estudios	45
----	----------------------------	----

CARGA HORARIA TOTAL: 1.600 Horas.